



Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 04 de diciembre de 2015.-

VISTO:

La solicitud de Aval de la Facultad de Ciencias Naturales para la realización del Curso de Extensión «¿Por qué debemos conservar los medicamentos como dice el envase? » elevada por la Dra. Mónica R. Casarosa, y

CONSIDERANDO:

Que reconocemos la importancia de informar las razones científicas que justifican la conservación de los medicamentos.

Que está dirigido a profesionales y auxiliares de las áreas de Farmacia y Enfermería, agentes sanitarios y personal administrativo de áreas de la salud y alumnos del ciclo superior de carreras vinculadas a la temática.

Que las responsables del dictado del curso cuentan con antecedentes que ameritan su competencia.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y cumple los requisitos establecidos por la Resol. CDFCN N° 695/14, previéndose que sea reeditado anualmente.

Que cuenta con el aval del Jefe de Departamento de la Carrera de Farmacia.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art.1º) Otorgar Aval Académico al Curso de Extensión «¿Por qué debemos conservar los medicamentos como dice el envase? » a desarrollarse anualmente en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con una carga horaria de 8 horas teórico-prácticas.

Art.2º) Designar como Docente Responsable a la Dra. Mónica R. Casarosa y como Colaboradora a la Lic. Mariana Naspi.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 578/15.-**

  
Dra. Rita Rosa Kordelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liliana Freite  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.